



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00356897- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Anne JÄGER -DNI 93522000- en la que solicita reconocimiento de materias cursadas y aprobadas en la Universidad Federal de Río Grande de Sul (Brasil) para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología Plan 2009; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias y certificados que acreditan su aprobación en la Universidad de destino.

Que el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Lic. Guillermo Javier Vázquez, informa que se ha cumplido con lo dispuesto en Ordenanza HCS 04/11 y recomienda reconocer las equivalencias a la causante.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECONOCER a la estudiante Anne JÄGER -DNI 93522000- equivalencia total con nota Aprobado, 2 (dos) Seminarios Electivos: "Curricularización de las prácticas extensionistas desde la perspectiva del "diálogo de saberes" en contextos multi e interculturales" y "Desafíos de la antropología de lo (audio) visual: Mas allá de lo (audio) visual como complemento del trabajo de campo" y 2 (dos) materias Electivas: "Pensamiento Social Latinoamericano" e "Historia de la Cultura" para la Carrera Licenciatura en Antropología Plan 2009, por lo cursado y aprobado en la Universidad Federal de Río Grande de Sul (Brasil).

ARTICULO Nº 2: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTICULO Nº 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

